



En forma de renta de seguros

Importe destinado	Crecimiento - Tipo % (*)	Inicio Cobertura	Final Cobertura		
		(mm/aaaa)	(mm/aaaa)		
<u>Pensión reversible</u>					
Nombre y Apellidos	NIF	Fecha de nacimiento	Sexo	% Reversión	Final cobertura
_____	_____	_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____	_____	_____

(\*) GE = Geométrico años enteros, GN = Geométrico cada 01.01, AE = Aritmético años enteros, AN = Aritmético cada 01.01, en blanco = sin crecimiento.

En caso de existir simulación realizada por la oficina de CaixaBank, se debe adjuntar a esta solicitud.

Forma de cobro sin capital a fallecimiento. Esta renta no puede rescatarse ni transformarse a ninguna otra forma de cobro.

La solicitud de esta prestación supone la adhesión del beneficiario abajo firmante a la/s póliza/s de seguro que sea/n necesaria/s para asegurar esta renta y en la/s que sea/n entidad aseguradora VidaCaixa, S.A.U. de Seguros y Reaseguros.

Pago sin periodicidad regular / fraccionados

Importe primer pago

\_\_\_\_\_

Localidad y fecha de expedición: ..... / ..... / .....

El beneficiario,

#### Documentación a adjuntar:

Fotocopia del DNI / NIE.

Documentación acreditativa de la titularidad de la cuenta de abono de la prestación.

Opcionalmente, Modelo 145 - Comunicación de datos al pagador (artículo 88 del Reglamento del I.R.P.F.).

Adicionalmente, en función de la contingencia:

Jubilación: Resolución en la que conste la fecha de efectos de la jubilación, o documentación acreditativa que le da derecho a percibir esta prestación (informe vida laboral emitido por INSS, informe sobre la inexistencia de situación de alta, expediente administrativo aprobando el ERE, etc.).

Incapacidad perm.total o incapacidad absoluta y perm. o gran invalidez: Resolución en la que conste la contingencia y la fecha de efectos de la misma.

Defunción: Certificado de defunción y acreditación de la condición de beneficiario (Testamento, declaración abintestato o de últimas voluntades...)

Dependencia: Resolución del organismo oficial que reconozca la situación de dependencia severa o gran dependencia del partícipe regulada por la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personae en Situación de Dependencia.

En caso que no le sea posible dirigirse a una oficina de CaixaBank puede enviar este documento, previamente cumplimentado y firmado, a VidaCaixa, S.A.U. de Seguros y Reaseguros, calle Juan Gris 2-8 08014 – Barcelona.

#### Información sobre el tratamiento de datos de carácter personal

La entidad VidaCaixa, S.A.U. de Seguros y Reaseguros (con NIF A58333261 y domicilio en Paseo de Recoletos 37, 3º, 28004 Madrid), informa que, como responsable del tratamiento de los datos personales facilitados o cualquier dato adicional que se genere durante la vigencia del contrato, los tratará con el fin de gestionar el contrato, en los términos establecidos en los condicionados de cada producto y en su normativa sectorial, realizando las comunicaciones de datos que sean necesarias para dar cumplimiento al contrato (proveedores de servicios, reaseguradores, distribuidores y organismos/autoridades públicos).

Se puede consultar más información sobre el tratamiento de los datos de carácter personal del cliente por parte de VidaCaixa, y especialmente sobre cómo ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión y otros, en la siguiente página web: [www.vidacaixa.es/es/proteccion-de-datos](http://www.vidacaixa.es/es/proteccion-de-datos). Si el cliente lo desea, puede solicitar igualmente dicha información detallada en papel en VidaCaixa y/o en cualquier oficina de CaixaBank.

Prevalecerá lo establecido en la presente cláusula sobre cualquier disposición o procedimiento específico diferente previsto en un contrato de producto o servicio concreto suscrito en el futuro.